

67EY0E



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0899 -2017-A/MC

Comas, 22 JUN 2017

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades el de designar y cesar a los Funcionarios con Cargo de Confianza, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, a la fecha se encuentra vacante el Cargo de **Gerente de Secretaría General** de esta Corporación Municipal, siendo necesario cubrir dicho puesto con la persona idónea para continuar con el normal desenvolvimiento de las acciones administrativas normadas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el Visto Bueno del Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 23 de junio de 2017, al Abog. **PEDRO JOSÉ GUTIÉRREZ REYES**, en el Cargo de Confianza de **Gerente de Secretaría General**, de la Municipalidad Distrital de Comas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiere lugar conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

MIGUEL ÁNGEL SALDANA REATEGUI
ALCALDE

Distribución:
- Alcaldía
- Gerencias: Todas
- SGRH (4)
- Interesado
- Archivo
MASR-JMCHC/espda.